NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA. LTDA.

Otorgada por: _____

_____

A favor de: _____

_____

El _____ _____

Parroquia: _____

Cuantía: USD. 150.00 Avalúo: _____

Quito, a 12 DE AGOSTO DEL 2020

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

Factura: 001-004-000099272

202017701001P01963

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	202017701001P01963

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE AGOSTO DEL 2020, (12:50)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MABEL GROUP-HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792757967001	ECUATORIANA	CEDENTE	HUASICORP S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GANGOTENA NORIEGA DAMIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710015742	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	150.00

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03905-DP17-2020-VS

PAGINA
EN
BLANCO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE NOTARIA PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA HOTELERA SPA

GADEL CIA. LTDA.

Otorgada por:

MABEL GROUP-HOLDING S.A

A favor de:

DAMIAN GANGOTENA NORIEGA

CUANTIA: USD $ 150,00

DI 3 COPIAS

!!!!! AC!!!!!

ESCRITURA NUMERO.-P01963.-.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles doce de agosto del año dos mil veinte; ante mi, doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,** mediante acción de Personal numero: 03905-DP17-2020-VS, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece: **A)** En calidad de **CEDENTE:** La Compañía MABEL GROUP-HOLDING S.A. debidamente representada por su Gerente General la compañía HUASICORP S.A. quien a su vez comparece representada por la señora MARÍA JOSÉ YBARZ ABEDRABBO, de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; por otra parte, **B)** En calidad de **CESIONARIO:** El señor DAMIAN GANGOTENA NORIEGA, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Las comparecientes están domiciliados en Reina Victoria E-7 Y Jose Calama con teléfono (022430182), son legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad que en copia certificada se agregan, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, por una parte la compañía a MABEL GROUP-HOLDING S.A. debidamente representada por su Gerente General la compañía HUASICORP S.A. quien a su vez comparece representada por la señora MARÍA JOSÉ YBARZ ABEDRABBO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la

ciudad de Quito, provincia de Pichincha; a quien en adelante se la denominará como la **CEDENTE**; y por otra parte, el señor **DAMIAN GANGOTENA NORIEGA**, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; a quien en adelante se la denominará como el **CESIONARIO. SEGUNDA ANTECEDENTES.-a)** La compañía **EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada el cuatro de septiembre del dos mil quince, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Almeida Montero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito el dieciséis de septiembre del dos mil quince; hasta la fecha ha tenido varios actos societarios siendo el último el Aumento de Capital y consecuente Reforma de Estatutos celebrada el quince de agosto del dos mil dieciséis ante la Notaria Décima Primera a cargo de la suplente Doctora Aida Cumandá León Chiluiza; **b)** La compañía MABEL GROUP-HOLDING S.A. es propietaria de **DOS** participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, en la compañía EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA.LTDA., **c)** Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios del veinte y dos de junio del dos mil veinte, según consta del acta que se agrega como habilitante, se autorizó por unanimidad la transferencia de DOS participaciones de UN DÓLAR DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que poseè la compañía MABEL GROUP-HOLDING S.A. a favor del señor DAMIAN GANGOTENA NORIEGA, cuyo valor nominal asciende a la suma de dos dólares de los Estados Unidos de América (USD.2,00). **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y VALOR.-** Con estos antecedentes, **UNO)** La compañía MABEL GROUP-HOLDING S.A con Registro Único de Contribuyentes RUC No. Uno siete nueve dos siete cinco siete nueve seis siete cero cero uno (1792757967001), transfiere a favor del señor DAMIAN GANGOTENA NORIEGA con cédula de identidad No. uno siete uno cero cero uno cinco siete cuatro dos (1710015742), la cantidad de DOS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que poseen en la compañía **EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA. LTDA. DOS)** Las partes de mutuo acuerdo han establecido que el título traslaticio de dominio de dichas participaciones se realice a título oneroso, para lo cual han establecido que el valor de se establece en ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA: OBLIGACIÓN DE LAS PARTES.-** La CEDENTE y la CESIONARIA se obligan a notificar de manera individual sobre la presente cesión de participaciones a la administración de la compañía EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA. LTDA. Asimismo, la CEDENTE se obliga a endosar

respectivamente los títulos de las participaciones que se transfieren. **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura de cesión de participaciones serán de cuenta de LA CESIONARIA. **SÉXTA: DOCUMENTO HABILITANTE.-** Como documento habilitante se adjunta el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA. LTDA., de fecha veinte y dos de junio de dos mil veinte, debidamente suscrita por la totalidad del capital social de la Compañía.- **OCTAVA: SOLICITUDES: Uno.-** Se solicita a la Notaria Décima del cantón Quito que margine la presente cesión de participaciones en la matriz de la escritura de constitución de la compañía "EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA. LTDA." **Dos.-** Se solicita al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, siente razón de esta cesión, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil. **Tres.-** Se solicita que se siente razón en los libros sociales correspondientes de la compañía. **NOVENA: LEGISLACIÓN APLICABLE – CONTROVERSIAS.-** (a) En todo lo no previsto en el presente contrato, serán de aplicación las disposiciones del Código Civil Ecuatoriano y demás normas pertinentes; (b) Toda controversia o diferencia derivada de este contrato las partes las someterán a la resolución de un Tribunal de Arbitraje y Mediación; el reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio

de Quito y las siguientes normas: (i) Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. (ii) El arbitraje será en derecho. (iii) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria. (iv) Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumpliendo, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. (v) El Tribunal Arbitral estará integrado por un árbitro único. (vi) El procedimiento arbitral será confidencial. (vii) El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. **DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes autorizan al abogado Mateo Bravo Hernández, a la abogada Gabriela Matilde Santamaría Coral y al doctor Napoleón Santamaría Coral, para que individual o conjuntamente además de ejecutar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento, inscriban la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **(Hasta aquí la minuta),** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Napoleon

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA
Puerto Ayora - Ecuador

Santamaria C., con matricula profesional cinco mil trescientos veinticuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe

DAMIAN GANGOTENA NORIEGA
C.C. 1710015742

MARÍA JOSE YBARZ ABEDRABBO
C.C.

El Notario Suplente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA.LTDA.

22 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Quito, a los 22 dias del mes de junio del 2020 a las 09H00, en las oficinas de la compañia ubicadas en la Av. Reina Victoria E7 y José Calama Esquina, se reünen los siguientes socios:

1) Damian Gangotena Noriega, titular de 190.499 participaciones de UN dólar (1,00 USD) cada una y con derecho a 190.499 votos.
2) Francisca Navarrete Gangotena, titular de 190.499 participaciones de UN dólar (1,00 USD) cada una y con derecho a 190.499 votos.
3) MABEL GROUP-HOLDING S.A. debidamente representada por su Gerente General la compañía HUASICORP S.A. quien a su vez comparece representada por la señora María José Ybarz Abedrabbo, titular de 2 participaciones de UN dólar (1,00 USD) cada una y con derecho a 2 votos.

Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañias. Preside la Junta el señor Diego Patricio del Castillo Herrera, en calidad de Presidente de la compañia; y, actúa como Secretario de la Junta el señor Damián Gangotena Noriega, en su calidad de Gerente General de la compañia.

Una vez constituida la Junta, Presidencia dispone que por Secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la presente Junta de Socios. A continuación, Presidencia dispone que se dé lectura a los puntos del orden del dia de la presente Junta, los cuales consisten:

1) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MABEL GROUP-HOLDING S.A. A FAVOR DEL SEÑOR DAMIAN GANGOTENA NORIEGA

2) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

Los socios aceptan el orden del dia y se procede a tratar los puntos del orden del día.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MABEL GROUP-HOLDING S.A. A FAVOR DEL SEÑOR DAMIAN GANGOTENA NORIEGA

Toma la palabra la señora MARÍA JOSÉ YBARZ ABEDRABBO quien manifiesta que su representada ha realizado las respectivas negociaciones para proceder a la cesión de dos (2) participaciones que posee en la compañía EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA.LTDA. a favor del señor Damian Gangotena Noriega. Luego del análisis correspondiente los socios presentes **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad la cesión de Dos (2) participaciones de la compañía MABEL GROUP-HOLDING S.A. a favor Del Señor Damian Gangotena Noriega.

2.- Conocimiento y aprobación del nuevo cuadro de integración de capital.
El señor Gerente General de la compañía informa a la Junta que el capital social de la compañía quedaría conformado de la siguiente forma:

Socia	Capital suscrito y pagado	Número de participaciones	%
Damian Gangotena Noriega	190.501,00	190.501	50%
Francisca Navarrete Gangotena	190.499,00	190.499	50%
TOTAL	**USD. 381.000**	**381.000**	**100%**

Una vez puesto en consideración de la Junta la nueva integración del capital, solicita su aprobación. Luego del análisis correspondiente la totalidad del capital social de la Compañía **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad la nueva integración de capital de la compañía, atendiendo a la transferencia antes autorizada. No

habiendo otros asuntos que tratar, Presidencia concede un receso para la redacción e impresión de la presente acta. Reinstalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por las socias concurrentes y suscrita por el Presidente, Secretario y Socios de la Compañía, por lo que concluye la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios a las 10h00.

Damián Gangotena Noriega
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Francisca Navarrete Gangotena
SOCIA

MABEL GROUP-HOLDING S.A.
Rep. María Jose Ybarz Abedrabbo
SOCIA

Diego Patricio del Castillo Herrera
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador

Quito, D.M., 6 de julio de 2017

Señores
HUASICORP S.A.
Presente. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MABEL GROUP-HOLDING S.A.,** celebrada el día de hoy, resolvió elegir a la compañía HUASICORP S.A., como **Gerente General** de la misma por el periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía **MABEL GROUP-HOLDING S.A.**, constituida mediante Escritura Pública celebrada el 27 de abril de 2017 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de mayo de 2017.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Vladimir Charro Mera
Secretario Ad-Hoc

Lugar y fecha: Quito, 6 de julio de 2017

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **Gerente General** de la compañía **MABEL GROUP-HOLDING S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía

HUASICORP S.A.
Ruc No. 1791869265001
Representada por su Gerente
María José Ybarz Abedrabbo
C.C. 1710196492

NOTARIA PRIMERA Quito-Ecuador

Nº TRAMITE: 32053-0041-17 09/08/17 2:16

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 48449

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37208
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11894
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MABEL GROUP-HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HUASICORP S.A.
IDENTIFICACIÓN:	1791869265000
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1877 DEL 05/05/2017 - NOT. 28 DEL 27/04/2017 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
12 AGO 2020

1436

Exp. 94258

Quito, 22 de Enero de 2016

Señora
María José Ybarz Abedrabbo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Compañía **HUASICORP S.A.,** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **Gerente** de la compañía, por el período estatutario de **CINCO** años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

Como **Gerente** tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Estatuto Social, y en caso de falta o ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

HUASICORP S.A.,, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 2 de Diciembre del 2002, ante la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 4 de febrero del 2003.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines de ley.

NOTARÍA PRIMERA
Quito - Ecuador

Atentamente,

Dra. Carolina García S.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía **HUASICORP S.A.,** para desempeñar bajo el mencionado cargo todas las funciones que me atribuye el Estatuto de la Compañía y las leyes de la materia, siendo mis nombres completos María José Ybarz Abedrabbo, de nacionalidad ecuatoriana, en Quito, hoy 22 de enero de 2016.

Sra. María José Ybarz Abedrabbo
C.I. 1710196492

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5866

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	3986
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1436
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HUASICORP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YBARZ ABEDRABBO MARIA JOSE
IDENTIFICACIÓN	1710196492
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 378 DEL 04/02/2003.- NOT. 25 DEL 02/12/2002

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DIA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: que la fotocopia que ANTECEDE, está conforme a su original que me fue presentado en [illegible]
12 AGO 2020
Dr. Freddy Eduardo Sandoval Jaramillo
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 8 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: Que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado en 12 AGO 2020 (01)(ex)

Dr. Freddy Eduardo Sepúlveda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA PRIMERA Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710196492

Nombres del ciudadano: YBARZ ABEDRABBO MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: YBARZ JOSE MARIA

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Nombres de la madre: ABEDRABBO MAHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020
Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 207-331-24167

207-331-24167

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento y validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

NÚMERO RUC: 1792757967001
RAZÓN SOCIAL: MABEL GROUP-HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 17/05/2017
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA, VENTA Y TENENCIA DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES EN OTRAS COMPAÑIAS, DENTRO DEL ECUADOR O EN EL EXTERIOR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: GARCIA MORENO Numero: S/N Interseccion: PANAMERICANA NORTE Referencia: TRAS DE LAS BODEGAS DE ALMAGRO Edificio: ROLANO Kilometro: 12 Email: cosorio@etrayo.com.ec Telefono De Referencia: 023330940 Celular: 0990558144

Código: RIMRUC2017001672686
Fecha: 09/11/2017 11:44:37 AM

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado en _____ fojas _____ útil(es)

QUITO, 12 AGO 2020

Dr. Freddy Eduardo Sagalunda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710015742

Nombres del ciudadano: GANGOTENA NORIEGA DAMIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA ROSALES ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: GANGOTENA JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NORIEGA CARMEN DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020
Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA Quito - Ecuador

Nº de certificado: 200-331-24223

200-331-24223

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La verificación o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Factura: 001-004-000099274

20201701001O00902

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701001O00902

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE AGOSTO DEL 2020, (12:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YBARZ ABEDRABBO MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710195492
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03905-DP17-2020-VS

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA. LTDA.; y, en a fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el doce de agosto de dos mil veinte.-

Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

Factura: 003-001-000076151

20201701010O00809

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR EDUARDO RANGEL URDANETA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701010O00809

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2020, (14:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DENOMINADA EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701010P11424

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHACHALO SANDOVAL OSCAR SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723204504
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701001P01963

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR EDUARDO RANGEL URDANETA

NOTARIO III SUPLENTE DEL

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03924-DP17-2020-VS

Notaría 10
Ab. Hector Rangel Urdaneta

RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de Constitución de una Compañía Denominada EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA. LTDA, celebrada el cuatro de septiembre del dos mil quince, ante el doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyos protocolos se encuentra a mí cargo, Se tomó nota de Cesión de Participaciones, de fecha doce de agosto del dos mil veinte, ante el doctor FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, Notario Suplente de la Notaria Primera del Cantón Quito, con protocolo número 20201701001P01963. Quito hoy día 31 de agosto del dos mil veinte.

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR EDUARDO RANGEL URDANETA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03924-DP17-2020-VS

Notaria 10
Ab. Héctor Rangel Urdaneta

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

TRÁMITE NÚMERO: 32322
5756147DDXRWWQ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13659
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /12/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXCELENCIA HOTELERA SPA GADEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE MABEL GROUP-HOLDING S.A. TRASFIERE 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO SR DAMIAN GANGOTENA .- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1877 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/05/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

_____

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito